



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/1143
28 de septiembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA CUESTIÓN DE HAITÍ

1. El presente documento es el cuarto informe que presento al Consejo de Seguridad en cumplimiento del párrafo 16 de la resolución 917 (1994).
2. El 18 de septiembre los Estados Unidos de América y las autoridades de facto de Haití llegaron a un acuerdo encaminado a fomentar la paz, promover la libertad y la democracia y evitar la violencia y el derramamiento de sangre en aquel país. La aplicación del Acuerdo se basa en una "estrecha cooperación" de las fuerzas militares y policiales de Haití con la misión militar de los Estados Unidos. Hace también referencia a "un retiro pronto y honorable" de "ciertos oficiales militares de las fuerzas armadas haitianas" cuando el Parlamento de Haití promulgue como ley una amnistía general, o el 15 de octubre, si esta fecha es anterior. El Acuerdo dispone el levantamiento sin demora del embargo económico y las sanciones económicas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. También prevé que las próximas elecciones legislativas se celebren de manera libre y democrática.
3. El 19 de septiembre se inició el despliegue de la Fuerza Multinacional con la llegada de 2.000 militares estadounidenses a Port-au-Prince. Desde entonces, el despliegue se ha desarrollado rápidamente y el 27 de septiembre se calculaba que los efectivos totalizaban 15.679. El despliegue de la Fuerza se ha realizado pacíficamente, aunque ocurrió un incidente el 24 de septiembre entre cierto personal de la policía haitiana e infantes de marina de los Estados Unidos, que causó 10 bajas entre los haitianos. Actualmente hay tropas de la Fuerza Multinacional estacionadas en cinco ciudades: Port-au-Prince, Jacmel, Gonaïves, Cap-Haïtien e Hinche.
4. El 23 de septiembre llegó a Port-au-Prince un Grupo de Avanzada de 12 observadores militares de las Naciones Unidas. El Jefe de Observadores Militares estableció los contactos necesarios con el Mando de la Fuerza Multinacional y coordinó el despliegue de los equipos de observadores en sus zonas de operación. Un equipo de observadores visitó Cap-Haïtien y practicó investigaciones sobre el incidente que había ocurrido allí el 24 de septiembre. Los observadores también supervisaron el regreso de 221 refugiados haitianos desde Guantánamo. Las operaciones de los observadores militares de las Naciones Unidas se realizan sin incidente alguno. En breve se desplegará en Haití el resto del Grupo de Avanzada autorizado por la resolución 940 (1994).

5. El 26 de septiembre los Estados Unidos anunciaron la suspensión de todas las sanciones unilaterales contra Haití excepto las que afectan a los jefes militares y a sus partidarios inmediatos, e instaron a otras naciones a que hicieran lo mismo. El 27 de septiembre el Gobierno de la República Dominicana declaró que estaba preparando la reapertura de su frontera con Haití. El 25 de septiembre, el Presidente Aristide había declarado que en los 21 días siguientes se restablecería totalmente el orden constitucional en Haití y había pedido al Consejo de Seguridad que tomara las medidas necesarias para facilitar el restablecimiento de los sistemas de comunicación e información, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 841 (1993). El Presidente Aristide pidió también la inmediata suspensión de las sanciones, aunque manteniendo las medidas dirigidas específicamente contra quienes obstaculizaban el restablecimiento de la democracia, y que aumentara la asistencia humanitaria y una rápida distribución de la ayuda.

6. El Presidente Aristide convocó una sesión extraordinaria del Parlamento haitiano el 28 de septiembre, a fin de estudiar un proyecto de ley sobre amnistía. La Fuerza Multinacional adoptó medidas de seguridad para evitar el acceso al Parlamento de parlamentarios ilegalmente elegidos.

7. Pese a problemas de seguridad y de acceso, ha proseguido la prestación de asistencia humanitaria. Se espera que la presencia de la Fuerza Multinacional y el levantamiento de las sanciones multilaterales permitan una rápida expansión de los programas a fin de llegar a todas las personas necesitadas de todo el país. No obstante, recientemente se han registrado incidentes que consistieron en el pillaje de dos almacenes de las Naciones Unidas así como el de un almacén de alimentos de organizaciones no gubernamentales en Cap-Haïtien y Port-au-Prince. Están en curso consultas con la Fuerza Multinacional a fin de garantizar la seguridad del almacenamiento y transporte de alimentos. Se han establecido mecanismos de enlace con los militares de los Estados Unidos. Diversos organismos están aumentando su plantilla de personal para reforzar los programas. Se está estudiando la posibilidad de un nuevo llamamiento de las Naciones Unidas y la OEA en favor de actividades humanitarias. Se ha enviado un equipo del Departamento de Asuntos Humanitarios para ayudar a las actuales operaciones humanitarias y elaborar programas a largo plazo.

8. Por lo que respecta a la Misión Civil Internacional, me propongo, en coordinación con el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, redespargar al grupo básico de observadores actualmente en Santo Domingo tan pronto como se garantice su seguridad. El 22 de septiembre el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos pidió al Secretario General de la OEA que, en coordinación con el Secretario General de las Naciones Unidas, adoptara las medidas necesarias para el retorno de la Misión Civil Internacional y que hiciera las recomendaciones que estimara convenientes para el fortalecimiento y, en caso necesario, la modificación del mandato de la Misión durante el período de reconstrucción, de conformidad con las resoluciones de la Reunión Especial de Ministros de Relaciones Exteriores sobre Haití.

9. Tal como ya informé al Consejo de Seguridad, el 19 de septiembre acepté la dimisión del Sr. Dante Caputo como mi Enviado Especial para Haití y le he agradecido sus incansables esfuerzos. El 23 de septiembre, tras celebrar consultas con el Presidente Aristide, designé al Sr. Lakhdar Brahimi como mi Representante Especial para Haití con efectos inmediatos.